



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

19 AGO. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 002386

VISTO el Expediente 4061-1172571/2021, mediante el cual se acreditan las inasistencias reiteradas e injustificadas del agente de esta Administración Municipal, señor OLEA Juan Alejandro, Legajo N° 15.247, DNI 25.154.796; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal y Capital Humano procedió a formular intimación para el reintegro a las tareas del agente OLEA conforme las prescripciones del artículo 108 de la Ley 14656 -Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires-; mediante cédula obrante a fs. 2, la que se encuentra debidamente diligenciada.

Que, sin perjuicio de ello, de acuerdo a lo informado a fs. 3 por la División Contralor de Asistencia y habiéndose producido la situación de abandono de cargo, intimado a que se reincorpore y vencido el plazo establecido en el artículo 108 de la Ley 14656, corresponde disponer su cese por tal motivo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Declárese cesante por abandono de cargo al agente de la Subsecretaría de Gobierno, señor OLEA Juan Alejandro, Legajo N° 15.247, DNI 25.154.796, quien revista como Obrero Servicio de Planta Permanente, conforme a lo establecido en el Artículo 108 de la Ley 14656 por los fundamentos expuestos en el Considerando.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Prof. OSCAR NECHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata